

TRES OBRAS HISTORICAS SOBRE EL CONCILIO DE TRENTO

JOSE GOÑI GAZTAMBIDE

El Concilio de Trento sigue todavía atrayendo la atención de los historiadores. La prueba de ello está en las tres obras aparecidas en el mismo año, que vamos a comentar, dejando de lado numerosos estudios sobre puntos concretos, cuyos títulos pueden verse en la bibliografía de la revista «*Annuario Historiae Conciliorum*». La primera obra es del Dr. Hubert Jedin¹.

Con este tomo IV en dos volúmenes culmina la obra maestra del profesor H. Jedin, *Historia del Concilio de Trento*, que ocupó al autor por espacio de treinta y cinco años. El Dr. Jedin se confiesa insatisfecho. No pudo realizar «exploraciones aún más intensivas en los archivos y bibliotecas franceses para poder captar todavía mejor la estrecha vinculación entre los sucesos del concilio y la política religiosa de Francia, y delinear con mayor firmeza y nitidez los perfiles de los protagonistas». Tampoco pudo llevar a cabo un viaje por los archivos de España, programado para el bienio 1972-1973. De este hecho se ha derivado, no precisamente una laguna, sino más bien una desventaja (no una «ventaja», como por errata se lee en la p. 10). El episcopado español jugó en Trento un papel relevante, y no hay duda de que se conservan informes de los enviados y cartas de los obispos en número mayor de lo que hasta ahora se ha llevado a la imprenta; por otra parte, aún no ha aparecido la colección de fuentes iniciada por el P. Constancio Gutiérrez. Finalmente, tampoco pudo completar sus investigaciones sobre las relaciones de los obispos alemanes entre sí y con sus cabildos.

A pesar de estos fallos, el copioso material acumulado le permitió

1. Hubert JEDIN, *Historia del Concilio de Trento. IV. Tercer periodo de sesiones y conclusión. Volumen I: Francia y la reanudación del Concilio de Trento hasta la muerte de los legados Gonzaga y Seripando. Volumen II: Superación de la crisis gracias a Morone, conclusión y ratificación*, versión castellana de Fernando de Mendoza, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra («Biblioteca de Teología», n. 11), 1981, 464 y 440 pp., 14 x 22.

trazar con rasgos exactos las líneas principales del desarrollo del Concilio, dejando el resto para investigaciones especializadas.

El profesor Jedin arranca desde los pontificados de Julio III y Paulo IV, exponiendo los repetidos intentos de ambos papas para realizar la reforma desde Roma sustrayéndola al concilio, y los graves conflictos surgidos en España por la pretensión de los obispos de llevar a cabo la visita y reforma de sus cabildos catedralicios. Estos temas los había estudiado el Dr. Jedin en trabajos anteriores. Igualmente nos había anticipado un avance de la historia de este tercer período en su pequeño libro *El Concilio de Trento en su última etapa. Crisis y conclusión* (Barcelona 1965). Pero lo que allí era un librito en octavo de 175 páginas, aquí es un tomo en cuarto de más de 900 páginas, con capítulos enteramente nuevos, como estructura social, finanzas y vida social; humanismo y publicaciones teológicas, liturgia y predicación; características de las fuentes utilizadas, etc., y con una exposición magistral, que no desmerece de los anteriores tomos.

No trataremos de resumir el contenido del IV tomo, ya que el desarrollo del Concilio, con sus crisis en torno a la residencia de los obispos y a la eclesiología, es sobradamente conocido. Nos limitaremos a espigar algunas ideas y pasajes.

«La reforma eclesiástica decretada en las dos últimas sesiones del concilio dejaba en lo esencial intacto el sistema curial configurado en la Edad Media tardía» (IV/2, p. 281).

En la tercera etapa se prodigan las comisiones de trabajo nombradas directamente por los legados sin carácter conciliar y las reuniones de los notables del concilio (Ibid., 137...).

«El concilio tridentino no podía contentarse, como el Vaticano II, con establecer principios generales y directrices, dejando su plasmación jurídica para ir la desarrollando en el posconcilio. Se estaba obligado a concretar las reformas proyectadas y a formularlas jurídicamente. En este asunto el auxiliar incansable y extraordinariamente hábil de Morone fue Gabriel Paleotti. No se exagera si a estos dos hombres se les llama arquitectos de la reforma tridentina» (188).

Es interesante subrayar el papel que desempeñó la definición florentina del Primado pontificio. «Con lágrimas en los ojos juró el abad de Claraval al obispo de Viterbo hacer todo lo posible para impedir una controversia de principios acerca de la fórmula florentina sobre el primado, ya que podría conducir a la ruptura total» (19).

«Esta última cuestión sobre las potestades había sido planteada por el galicanismo de los franceses; pero no se puede olvidar que esta cuestión, por la reclamación romana de incluir la definición florentina sobre el primado en el decreto del Orden, se había hecho muy aguda» (31).

Refiriéndose al episcopalismo francés y español, dice que «su polo opuesto eran los celantes en torno al cardenal Simonetta. Aunque numéricamente no muy fuertes, gracias a sus buenas relaciones con Roma, bajo la presidencia de Gonzaga habían organizado un gobierno paralelo. Su fórmula eclesiológica era la fórmula del primado del concilio florentino; en el decreto del orden rechazaban toda formulación que no se ajustara estrictamente a su texto y lo asegurara contra cualquier interpretación limitativa o debilitadora del mismo» (82). A juicio de la oposición, según el obispo de Viterbo, si en este decreto se incluyeran las expresiones del concilio de Florencia, que no era aceptado por la iglesia galicana, se debilitaría la autoridad de los obispos (83). Para el papa Pío IV, era clara la doctrina del concilio florentino sobre el Primado (104).

Los prelados españoles, por sus intervenciones en Trento, han sido tachados a menudo de episcopalistas en sentido peyorativo. Importa conocer la autorizada e imparcial opinión del profesor Jedin. En la tercera etapa, «inmediatamente después de los italianos, el grupo numéricamente más fuerte lo constituía el episcopado de la Península Ibérica. Su peso específico superaba con mucho el de su número. Ningún episcopado disponía de tantos teólogos doctos, ninguno de tantos obispos celosos y experimentados en la cura de almas. Lo que con esto se quiere decir, se resume en estos dos nombres: Granada y Braga» (IV/2, p. 131). El episcopado español, a diferencia de los galicanos, reconocía el primado jurisdiccional del papa, pero ponía todo su interés en defender que los obispos recibían su ministerio pastoral por medio de la consagración episcopal inmediatamente de Dios, y por tanto son instituidos por Cristo, sin perjuicio del hecho de que la jurisdicción sobre una determinada diócesis les sea otorgada por el papa. Su concepto del ministerio episcopal responde en lo esencial a aquel que 400 años más tarde ha sido desarrollado por el concilio Vaticano II. Se les reprochaba por parte de los curialistas, que querían ser «papas en sus diócesis», porque postulaban la eliminación de las exenciones, mano libre para la realización de sus reformas y un cambio fundamental en la práctica curial respecto a los cargos. El reproche erró mucho el blanco; la realidad era que los «episcopalistas» españoles constituían la potencia reformista más fuerte del concilio» (Ibid., 82). «En su eclesiología, bien fundamentada teológicamente, se mantenían más firmes si cabe que en su programa de reforma» (135).

Pedro Guerrero, arzobispo de Granada, «no fue en modo alguno un «episcopalista» en el sentido posterior de esta palabra, es decir, a costa del ministerio de Pedro... Sostenía una postura acerca de las relaciones del colegio episcopal respecto a su cabeza, que se aproxima mucho a la doctrina del Vaticano II» (IV/1, p. 168).

El sacerdote secular español Francisco Torres, en su tratado *Sobre la residencia del pastor de almas según el derecho divino escrito* (1551), sostiene que «el obispo recibe su oficio inmediatamente de Dios, y el papa sólo le asigna su diócesis. Torres se encuentra de acuerdo con la eclesiología expuesta 400 años después en el concilio Vaticano II». Ahora se hallaba en Trento en calidad de teólogo conciliar hospedado en casa del cardenal Hosius (Ibid. 210).

«Tampoco Vargas es conciliarista y su concepto de Iglesia casi coincide con el del concilio Vaticano II. Pero entonces sus opiniones produjeron un grave escándalo entre los papistas rigurosos de Roma, y seguramente también en el propio papa» (Ibid. 237).

Refiriéndose a Martín Pérez de Ayala, escribe: «La idea de Iglesia que tiene el de Segovia en este punto es la del Vaticano II» (IV/2, p. 182).

Un aspecto menos conocido es el de la espiritualidad y el de la predicación. «El papel directivo de la ascética y mística ibérica se declara y hace patente» en la puesta en marcha de un nuevo ideal sacerdotal (Ibid. 330).

«Un termómetro para medir la espiritualidad del concilio... son las predicaciones habidas en el concilio». En los domingos de Adviento y Cuaresma actuaban predicadores de las cuatro Ordenes mendicantes. «Pero a diferencia de lo que ocurría antes, ahora nos encontramos junto a religiosos a numerosos sacerdotes seculares en los púlpitos de Trento, mayormente españoles y portugueses, aunque sólo dos franceses y dos italianos, e incluso un laico... El cambio refleja el auge de la espiritualidad y teología españolas, que pudieron ejercer su influencia en la Italia de dominio español; por eso no es ninguna casualidad que algunas predicaciones se tuvieran en español» (Ibid. 332-333).

El segoviano Pedro de Fuentidueña, teólogo del obispo de Salamanca, «era indiscutiblemente uno de los mejores predicadores del concilio, si no es que era el mejor de todos. Pero nunca se da una cima en solitario. Los predicadores españoles y portugueses... mantenían generalmente un alto nivel teológico... Sensación, si no también general admiración suscitaron los sermones de los jesuitas, el padre general Laínez y el padre Salmerón». La participación de los franceses en la predicación conciliar fue más bien modesta. «No se arredran los italianos de indicar a su auditorio episcopal su inmensa tarea y de hablarles a la conciencia; pero no son tan claros como los españoles» (Ibid. 338-341).

El tomo IV conserva el mismo vigor y profundidad en la exposición que los tres anteriores.

Vengamos ya a la segunda obra de gran aliento. Es su autor Cons-

tancio Gutiérrez². Esta monumental obra consta de dos partes: una documental, de fuentes, y otra de estudio. La primera comprende un total de 488 documentos, repartidos en los volúmenes I y II, la mayoría de ellos inéditos o mal publicados anteriormente. Un fuerte núcleo (118) había visto la luz en traducción francesa de Michel Le Vassor (1699); pero, como se desconocían los originales, su autenticidad era dudosa o cuestionada. Cuando en 1959 se localizaron e identificaron los originales en el Berkshire Record Office o archivo regional de Reading (Inglaterra), su propietario el marqués-lord de Dowshire se negaba a conceder permiso para su publicación, ni siquiera extractos textuales *in extenso*. Jedin no pudo utilizarlos. Se vio obligado a atenerse, «aunque sin reparo alguno», a la traducción francesa de Le Vassor, reproducida en 1936 por Buschbell en el tomo XI del *Concilium Tridentinum*. Más afortunado el profesor Gutiérrez, tras un intento fallido en 1962 y después de diversas gestiones obtuvo diez años más tarde a título excepcional la competente autorización para darlos a la imprenta, con la única condición de que la obra se incluyera entre las publicaciones del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Leídas en su texto original, las cartas de Vargas y de sus correspondientes tienen otro sabor y uno que domine el castellano, capta matices que el traductor, sustancialmente fiel, no fue capaz de reflejar.

A este núcleo fundamental, el profesor Gutiérrez ha añadido 271 documentos desconocidos, que ha encontrado en el Archivo General de Simancas mediante una exploración sistemática de todos los fondos que presumiblemente podían contener documentación tridentina. Además ha editado nuevamente 99 cartas de la correspondencia oficial entre el emperador y sus representantes en Trento, tomadas del Archivo General de Simancas, que anteriormente habían sido editadas de una manera deficiente por Ferrandis-Bordonau y reproducidas por Buschbell con los mismos errores.

Con todo esto el padre Gutiérrez ha logrado reunir una impresionante colección de 488 piezas, que arrojan nueva luz sobre la segunda fase del concilio de Trento, celebrada en tiempo de Julio III, bajo la presidencia del cardenal Marcelo Crescenzi, la más pobre en fuentes. Animado por tan felices hallazgos, el editor se ha decidido a ofrecernos una nueva visión histórica de la andadura del concilio en su segunda etapa, que llena todo el volumen III.

Como era de prever, en lo sustancial coincide con la exposición de los hechos que el Dr. Hubert Jedin nos había ofrecido diez años antes en el volumen III de su *Historia del concilio de Trento*. Pero

2. Constancio GUTIÉRREZ, *Trento: Un concilio para la Unión (1550-1552)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «E. Flórez» («Corpus Tridentinum Hispanicum», nn. 2-4), 1981, 3 vols., XL + 692, XVIII + 631 y XXXII + 440 pp., 19 × 25.

hay diferencias importantes. En primer lugar el relieve que aquí, en esta nueva obra, adquiere todo lo hispánico: el emperador, sus asesores y colaboradores, su embajador en Trento con el consejero de éste, los padres, los teólogos.

En segundo lugar, el tratamiento que recibe la reforma supone un avance sobre la exposición de Jedin. Por de pronto en vano se buscará en la obra del historiador alemán el encuadre en el ambiente reformista que precedió en España al segundo período tridentino. El padre Gutiérrez traza un cuadro completo del movimiento de la Reforma Católica en España comenzando desde los tiempos de los Reyes Católicos, pasando por Cisneros y continuando en tiempo de Carlos V. En este campo el primero, o por mejor decir, el único que vio en profundidad el problema de la formación del sacerdote, clave esencial de la reforma, y se preocupó de resolverlo, fue el apóstol de Andalucía, San Juan de Avila, como lo advierte el padre Gutiérrez. Invitado por el arzobispo de Granada para acompañarle a la segunda fase del concilio, el santo se excusó por sus achaques de salud; pero, en compensación escribió un largo Memorial de reforma, que Guerrero llevó consigo a Trento y allí exhibió a los Padres. En él San Juan de Avila señala diversos remedios, de los cuales el más importante y acertado es la fundación de seminarios para clérigos. Con este proyecto, que el santo expone en sus diversos aspectos, Avila es uno de los precursores inmediatos de los seminarios tridentinos, anticipándose cinco años al cardenal inglés Reginaldo Pole y en doce al concilio de Trento. «La figura de un centro de formación sacerdotal como el que bosquejó el Apóstol de Andalucía... pasó en sus líneas esenciales al decreto» tridentino de la sesión XXIII. «Pocas influencias se dejaron sentir sobre el Concilio en este punto de modo tan directo e inmediato como las del maestro Avila, cuyos escritos de reforma solicitaban los Padres conciliares, suplicándole: «Hable Monsieur de Granada o sus papeles».

Por lo demás, la idea estaba en el aire. Hernando de Talavera había fundado un seminario en Granada. En Granada, en presencia del emperador en 1526 el Consejo de Castilla había propuesto la idea de un plantel sacerdotal, pero esta idea difícilmente habría tenido proyección extranacional, de no haber sido incorporada al escrito de reforma de San Juan de Avila o expuesta por un portavoz autorizado como el arzobispo de Granada (III, 254-258).

La batalla de los obispos españoles por sacar adelante la reforma contra la política minimalista y cicatera del cardenal Crescenzi, está expuesta con una amplitud que falta en Jedin. Tan decididos se hallaban a ello, que sólo a regañadientes se avinieron a contemporizar con lo que proponía el emperador y cedieron. Esta cesión y no sólo la traición de Mauricio de Sajonia, fue una de las causas de la suspensión del concilio.

Otro punto, que Jedin pasa por alto, es el ecumenismo de los conciliares españoles, comenzando por el embajador imperial Francisco de

Toledo, siguiendo por su asesor Francisco de Vargas, y luego por los obispos españoles, que invitaban a los protestantes presentes en Trento a comer y salir de paseo, como Guerrero y otros. El embajador extremó sus deferencias hasta el punto de llegar alguna vez a beber vino, «que por ser cosa que... yo no acostumbé jamás, siento mucha novedad dello y tanta que yo aseguro... que bebimos de suerte pocos días ha ellos y yo en mi casa, que pudiéramos escribir otras tales apologías como las de los padres que cenaron con vuestra Señoría la noche que se enviaron los capítulos» (III, 398).

En un punto importante discrepa el padre Gutiérrez de Jedin. Para el historiador alemán, los capítulos doctrinales aprobados en las sesiones XIII y XIV sólo tienen un valor simplemente pastoral, mientras que para nuestro autor poseen un valor dogmático, al igual que los cánones. Dejémosle la palabra: «No hay duda que algunos capítulos de la doctrina no dejan de tener, en parte, cierto matiz pastoral, manifiesto por ejemplo en la indicación sobre el modo de comulgar los laicos, o en la recomendación de la comunión frecuente (cap. 8) o de las festividades y procesiones eucarísticas (cap. 5); pero de ahí a poner esos y los demás capítulos en nivel distinto de los cánones, considerándolos meramente pastorales, va mucha distancia. Basta ver el proemio conciliar a la doctrina, para convencerse de que esa diferenciación es ajena en absoluto a la mente de los Padres, y la hipótesis inadmisibles. El fin de la doctrina —se ve por el proemio— no es esencial ni preponderantemente parenético, sino dogmático, para encuadrar doctrinalmente la fe en la Eucaristía que ha profesado siempre la Iglesia. Esa fe es la que en adelante (*posthac*) han de profesar también los cristianos hasta el fin de los tiempos (*ad finem usque saeculi*), de forma que ni crean... ni enseñen ni prediquen otra cosa sobre este sacramento distinta de la que en este decreto se explica y se define. No es éste, ciertamente, el lenguaje ni el estilo de una mera alocución pastoral o parenética, sino el de una definición formal y terminante. Así lo han entendido los teólogos —empezando por los mismos Padres conciliares— desde los tiempos del concilio. Por otra parte, los cánones mismos son para el concilio más bien complemento de la doctrina» (III 139-140, 206-207).

El padre Gutiérrez conjetura que los autores de los referidos capítulos doctrinales fueron los jesuitas Laynez y Salmerón, únicos teólogos pontificios en este segundo período, de los cuales sabemos que gozaban de la plena confianza del legado y que estuvieron trabajando intensamente para él en los días anteriores a las sesiones XIII y XIV (III, 132-133 y 187).

Nuestro autor corrige a Jedin en un punto irrelevante. Afirma el historiador germánico que la primera misa que celebró el cardenal legado Crescenzi, fue la que dijo en la apertura de la segunda fase del concilio. Consta que por lo menos había celebrado otra antes, el 23 noviembre

1549, en los funerales de Paulo III. Esta seguramente tampoco fue la primera, de lo contrario lo habría indicado Massarelli, aparte de que sería anómalo que un neosacerdote estrenara su sacerdocio con una misa de difuntos. La referida misa de la apertura debe entenderse la primera misa *cantada* por el cardenal, dado que hasta entonces no había cantado otra (III, 46-47).

Como se puede apreciar, no sólo la parte documental contiene noticias nuevas sobre los más variados temas, sino que también el estudio depara no pocas sorpresas. Lo mismo hay que decir de los miles de notas diseminadas a lo largo de la obra.

Por si alguno lo desconoce, no estará de más advertir que el Dr. Gutiérrez lleva muy adelantada la colección de fuentes, relativa al tercer período tridentino, que echaba en falta el profesor Jedin. Los estudios y documentos sobre la fase final del Concilio de Trento constarán de tres secciones. Sección primera: *Preconcilio*, o preparación de la tercera etapa conciliar (1553-1562). Sección segunda: *Concilio*, o desarrollo de la tercera etapa conciliar (1562-1563). Sección tercera: *Posconcilio*, o aplicación en España del concilio. La primera está terminada y tendrá de siete a ocho volúmenes de 500 páginas impresas. Las dos últimas secciones, en parte ya preparadas, constarán aproximadamente de otros siete volúmenes. Cuarenta años de investigación han dado como resultado una colosal masa de documentos, en su mayoría inéditos, que se propone sacar a luz pública. ¿No sería mejor que fuera dando salida a lo que tiene ultimado?

Si las dos anteriores obras son fruto del esfuerzo y de la tenacidad de sendas personalidades que han trabajado en solitario, la tercera, que nos habíamos propuesto comentar, se debe a la cooperación de un equipo de estudiosos³.

Esta historia del Concilio de Trento, que en apariencia hace figura de pariente pobre de la obra similar de H. Jedin, va dirigida al público culto, aunque los estudiosos harían mal en desdeñarla. Está elaborada de acuerdo con el esquema de los anteriores volúmenes: lista de siglas y abreviaciones; exposición histórica; referencias; textos; cronología; orientaciones bibliográficas; índice alfabético, e índice general. Dejando de lado la historia del Concilio V de Letrán, redactada por O. de la Brosse en 81 páginas, el concilio de Trento ha sido estudiado por cuatro autores (tres jesuitas y un auditor de la Rota). Gervais Dumeige, S.I., director de la colección, ha asegurado la coordinación del conjunto.

Como era inevitable, se inspiran en Jedin, aunque a veces lo critican. También critican a J. Lortz, «cuya pasión antierasmiana nos parece que

3. O. DE LA BROUSSE, J. LECLER, H. HOLSTEIN, P. ADNÈS y CH. LEFEBVRE, *Trente*, II, París, Editions de l'Orante («Histoire des Conciles publiée sous la direction de G. Dumeige», nn. 10-11), 1975 y 1981, 510 y 708 pp., 15 × 20.

supera los límites». Pero no se han juntado cuatro estudiosos bajo la dirección de Dumeige simplemente para saquear a Jedin. Para eso bastaba uno sólo, distinto de los cuatro, de cuyo nombre no quiero acordarme. Ellos nos brindan su propia visión, su propia historia, no siempre fácil, precisamente porque disponen de escaso espacio y tienen que tocar muchas teclas. Véase, por ejemplo, el capítulo conclusivo.

La exposición histórica se abre con una confrontación entre los concilios de Letrán V y Trento. Si Letrán hubiera acertado a ser un concilio de Reforma, quizá Trento no hubiera tenido necesidad de ser el concilio de la Contrarreforma. Letrán fue un fracaso y Trento una victoria costosa. Cara a su tiempo, Letrán habría podido realizar la unión entre el pensamiento de la Iglesia y el del mundo, edificando así una «Iglesia del Renacimiento». Trento ha tenido que construir otra Iglesia, «la Iglesia de la Contrarreforma». En una palabra, porque Letrán, cara a la necesidad de reforma, no ha sabido aportar respuesta, Trento, cara a la Reforma, ha tenido que oponer una resistencia (p. 13-14).

Antes de entrar en materia, se nos pinta la situación de la Iglesia con colores muy sombríos. El autor necesita 20 páginas para describir los aspectos negativos, al paso que despacha en poco más de una página las corrientes reformadoras. Este desequilibrio queda en parte compensado más adelante con la descripción de las creaciones de la Reforma Católica (pp. 142-158).

La historia del primer período conciliar comprende 230 páginas (165-395), aproximadamente una cuarta parte del espacio que le dedica Jedin (933 pp.). La segunda y tercera fase ocupan el segundo volumen, notablemente más extenso que el primero.

En la Conclusión, bajo la rúbrica general *La obra y el alcance del concilio de Trento* (pp. 533-592) se tratan brevemente muchos temas, como la libertad del concilio, la autoridad dogmática del concilio, la autoridad canónica del concilio, la confirmación pontificia de los decretos, la realización de las tareas complementarias previstas por el concilio, la recepción del concilio por los Estados Católicos, la renovación católica después del concilio de Trento, el concilio de Trento y el arte, la expansión misionera y su reorganización por el papado, etc.

En las orientaciones bibliográficas predomina la literatura de lengua francesa. La lengua española está tan mal representada como en los volúmenes anteriores.

Creemos que la obra cumple con toda dignidad su cometido de suministrar una iniciación rápida, pero segura, sobre los problemas que giran en torno a la historia del concilio de Trento.

